

+ Sería Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

HERMOSILLO, Son., octubre 25 de 2011.- La reforma la Constitución Política de Sonora a fin de modificar el nombre y funciones del Consejo Estatal Electoral a Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pasó a segunda lectura, durante la sesión de este martes.

El Presidente del Congreso del Estado, Gerardo Figueroa Zazueta, cedió el uso de la voz al diputado Vicente Javier Solís Granados, para que diera la primera lectura al dictamen que presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con el que se reforman los artículos 22, 64, 143, 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

“Con motivo de las nuevas atribuciones asignadas al Consejo Estatal Electoral, (para llevar a la práctica las herramientas de democracia participativa aprobadas con la Ley de Participación Ciudadana, como plebiscito, referéndum, consulta ciudadana y consulta popular, entre otras), resulta necesaria una modificación a la denominación de dicho Consejo para que pase de ser un ente organizador de procesos electorales a uno que comprenda la organización de procesos de participación ciudadana”, dice el dictamen.

“En ese tenor –agrega- es que se propone sustituir el nombre de Consejo Estatal Electoral por el de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”, propuesta presentada por el entonces presidente de ese organismo, Francisco Javier Zavala Segura.

“Esta Comisión estima pertinente proponer a la Asamblea aprobar la iniciativa en estudio, para dar certidumbre jurídica al órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y desde este mismo 2011, dar curso a los trámites que previene la Ley de Participación Ciudadana”.

El Presidente informó que se dará segunda lectura y se someterá a votación el documento en la próxima sesión plenaria a realizarse el próximo jueves, en punto de las 10:00 hrs.